

# CONSEJO GENERAL

## Acta de la Sesión Ordinaria del día 26 de junio de 2010

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14 horas con 6 minutos del día 26 de junio de 2010, con el objeto de realizar Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236 Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por la M.D. Leticia Catalina Soto Acosta, en su carácter de Consejera Presidenta; asistida por el Lic. Juan Osiris Santoyo De la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

**La Consejera Presidenta:** Buenas tardes, sean bienvenidos a esta Sesión Ordinaria del Consejo General, misma que da inicio siendo las 14 horas con 6 minutos del día 26 de Junio de 2010, solicito al Señor Secretario pasar lista de asistencia y declare en su caso la existencia de quórum legal. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con el permiso de la Presidencia, me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. -----

### **Consejera Presidenta.** -----

M.D. Leticia Catalina Soto Acosta, Presente. -----

### **Consejeras y Consejeros Electorales.** -----

Lic. Esaúl Castro Hernández, Presente. -----

Ing. Samuel Delgado Díaz, Presente. -----

Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal, Presente. -----

Lic. Sonia Delgado Santamaría, Ausente. -----

M.C. Adelaida Ávalos Acosta, Presente. -----

Lic. Ricardo Hernández León, Presente. -----

### **Representantes del Poder Legislativo.** -----

Dip. Laura Elena Trejo Delgado, Presente. -----

Dip. Leodegario Varela González, Ausente. -----

Dip. Manuel de Jesús García Lara, Ausente. -----

Dip. Guillermo Huizar Carranza, Ausente. -----

Dip. Elías Barajas Romo, Ausente. -----

### **Representantes de los Partidos Políticos.** -----

#### **Partido Acción Nacional.** -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, Presente. -----

Lic. Alfredo Cid García, Presente. -----

#### **Coalición Alianza Primero Zacatecas.** -----

Lic. Cristhian Omar Castillo Triana, Presente. -----

#### **Coalición Zacatecas Nos Une.** -----

Lic. Gerardo Espinoza Solís, Presente. -----

#### **Partido del Trabajo.** -----

Lic. Juan José Enciso Alba, Presente. -----

### **El Secretario Ejecutivo.** -----

Lic. Juan Osiris Santoyo De la Rosa, Presente. -----

Informo a la Presidencia que son seis ( 6 ) asistencias con derecho a voz y voto y cinco ( 5 ) asistencias con derecho a voz además del Secretario Ejecutivo, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, asimismo informo al Consejo General que asisten también a esta Sesión, las Señoras y Señores Directores Ejecutivos; de Asuntos Jurídicos, Lic. Soraya Aurora Mercado Escalera; de Administración y Prerrogativas, Lic. Patricia Hermsillo Domínguez; de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género, Lic. Jesús Gaytán Rivas; de Organización Electoral y Partidos Políticos, Ing. Mario González Fuentes; de Sistemas y Programas Informáticos, M.C. Miguel Ángel Muñoz Duarte, de Paridad entre los Géneros,

Mtra. Orquidea Guadalupe Turriza Zapata, y el Jefe de la Unidad de Comunicación Social, C. José Manuel Soriano, todos ellos integrantes de la Junta Ejecutiva con voz informativa, asimismo informo que la Señora Consejera Electoral, Lic. Sonia Delgado Santamaría, justificó su inasistencia para esta sesión. -----

**La Consejera Presidenta:** Le pido al Señor Secretario de cuenta al Consejo General del proyecto de orden del día. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Señoras y Señores integrantes del Consejo General, a su consideración el siguiente proyecto de orden del día. -----

**Punto número uno:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

**Punto número dos:** Aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -

**Punto número tres:** Informe de correspondencia. -----

**Punto número cuatro:** Lectura y aprobación en su caso, de las actas de las Sesiones del Consejo General; Ordinaria del día 25 de Mayo, Extraordinarias del 29 y 31 de Mayo, Extraordinarias del 5, 7 (17:30 Hrs. y 18 Hrs.) 9 y 10 (11:00 Hrs. y 12:00 Hrs.) del mes de junio de 2010. -----

**Punto número cinco:** Presentación del Informe de actividades de la Junta Ejecutiva correspondiente al mes de Mayo de 2010. -----

**Punto número seis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Dictamen Consolidado de la Comisión de Administración y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los informes financieros de precampaña dos mil diez (2010), sobre el origen y monto de los ingresos, así como los gastos realizados en precampañas, que fueron presentados por los institutos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia y Nueva Alianza. -----

**Punto número siete:** 'Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la sustitución de Consejeros y Consejeras Electorales suplentes, designados por este órgano colegiado para el proceso electoral ordinario dos mil diez. -----

**Punto número ocho:** Informe que rinde el Secretario Ejecutivo relativo al operativo de la integración de los paquetes de documentación electoral y su distribución a los Consejos Distritales. -----

**Punto número nueve:** Asuntos Generales. -----

**La Consejera Presidenta:** A la consideración de ustedes el presente proyecto de orden del día, si no existen observaciones le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. --

**El Secretario Ejecutivo:** Doy cuenta que se integra a esta sesión el Lic. Ricardo Hernández León, Consejero Electoral. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo a la Presidencia que son: -----

**Seis votos a favor.** -----

**Cero votos en contra.** -----

**Cero abstenciones.** -----

**La Consejera Presidenta:** En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el desarrollo de la

sesión. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Doy cuenta que el siguiente punto a desahogar es **punto número tres:** informe de correspondencia. -----

**La Consejera Presidenta:** Le ruego Señor Secretario desahogar este punto este punto del orden del día. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Me permito informar que no ha llegado hasta el momento correspondencia que requiera de trámite ante el Consejo General, y de igual forma como es acostumbrado se les remite quincenalmente el informe de correspondencia a todos los representantes de los partidos políticos y coaliciones, así como a los Consejeros y Consejeras Electorales, de igual forma obra en los archivos de oficialía de partes de este Instituto por si alguno de ustedes requiere de algún documento en particular. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Secretario, le ruego continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto a desahogar es **punto número cuatro:** Lectura y aprobación en su caso, de las actas de las Sesiones del Consejo General; Ordinaria del día 25 de mayo, Extraordinarias del 29 y 31 de mayo, extraordinarias del 5, 7 (17:30 hrs. y 18:00 hrs.) 9 y 10 (11:00 hrs. y 12:00 hrs.) del mes de junio de 2010. -----

**La Consejera Presidenta:** En virtud a que ustedes conocen los proyectos de acta que fueron debidamente circulados, le ruego al Señor Secretario someter a la consideración de las y los integrantes de este Consejo General la dispensa de la lectura de las actas señaladas. -----

**El Secretario Ejecutivo:** **Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación a la dispensa de la lectura de las actas del Consejo General antes mencionadas, quienes estén a favor, informo que son:** -----

**Seis votos a favor.** -----

**Cero votos en contra.** -----

**Cero abstenciones.** -----

**La Consejera Presidenta:** En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad la dispensa de la lectura de las actas citadas,** Señor Secretario sírvase tomar la votación correspondiente con relación al contenido de las actas de las sesiones del Consejo General, Ordinaria del día 25 de mayo, Extraordinarias del 29 y 31 de mayo, extraordinaria del 5, las extraordinarias del día 7 (17:30 hrs. y 18:00 hrs.), así como las extraordinarias del 9 y 10 de mayo, de este último día la celebrada a las 11:00 hrs. y la celebrada a las 12:00 hrs. del mes de junio de 2010. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Sí me permite, antes doy cuenta que se integra a esta sesión el Lic. Juan José Enciso Alba, Representante Propietario del Partido del Trabajo. -----

**El Secretario Ejecutivo:** **Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al contenido de las actas Ordinaria del día 25 de mayo, Extraordinarias del 29 y 31 de mayo, así como extraordinarias del 5, 7 (17:30 hrs. y 18:00 hrs), 9 y 10 (11:00 hrs. y 12:00 hrs.), quienes estén a favor, informo a la Presidencia que son:** -----

**Seis votos a favor.** -----  
**Cero votos en contra.** -----  
**Cero abstenciones.** -----

-----  
**La Consejera Presidenta:** En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad el contenido de las actas citadas**, Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto a desahogar es **punto número cinco:** Presentación del Informe de actividades de la Junta Ejecutiva correspondiente al mes de mayo de 2010. -----

-----  
**La Consejera Presidenta:** Le ruego Señor Secretario hacer la presentación correspondiente, tienen ustedes en su cuadernillo el informe de labores de la Junta Ejecutiva, por si tienen a bien hacer alguna observación Señoras y Señores integrantes de este Consejo General, en virtud de que no existen observaciones dejamos entonces el informe a la consideración de ustedes presentado por la Junta Ejecutiva, Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto a desahogar es **punto número seis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Dictamen Consolidado de la Comisión de Administración y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los informes financieros de precampañas dos mil diez, sobre el origen y monto de los ingresos, así como los gastos realizados en precampañas, que fueron presentados por los institutos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia y Nueva Alianza. -----

-----  
**La Consejera Presidenta:** Le ruego Señor Secretario dar lectura al Proyecto de Acuerdo en su parte conducente, tenemos a la vista desde luego el dictamen y que está integrado al Proyecto de Acuerdo que sometemos a la consideración de ustedes, este dictamen debidamente aprobado por la Comisión de Administración y Prerrogativas, y en él como ustedes pueden ver, se refleja el resultado de la revisión que se hace de cada uno de los estados que se nos presentaron relativo a los gastos de precampañas, los puntos resolutiveos del Proyecto de Acuerdo los encontrarán ustedes en la página 9, seguramente estamos con la misma complicación en el documento, está usted listo Señor Secretario, adelante. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo: Primero:** Se aprueba el Dictamen Consolidado de la Comisión de Administración y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los informes financieros de precampañas dos mil diez (2010), sobre el origen y monto de los ingresos, así como los gastos realizados en precampañas, que fueron presentados por los institutos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia y Nueva Alianza, mismo que se agrega a este Acuerdo para que forme parte del mismo. -----

-----  
**Segundo:** Remítase el presente Acuerdo y el Dictamen consolidado a la Comisión de Administración y Prerrogativas de este Consejo General para la elaboración de la Resolución correspondiente y en su momento la presente a este órgano superior de dirección para los efectos legales correspondientes. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el Proyecto de Acuerdo, si alguien desea participar en su discusión, solicita el uso de la palabra la Señora Consejera, Maestra Adelaida Ávalos Acosta, Presidenta de la Comisión de Administración y Prerrogativas. - - - - -

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, M.C. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa:** Buenas tardes a todos, la Comisión atendiendo al procedimiento y a los plazos que establece el artículo 74 de la Ley Electoral para la revisión de los informes que presenten los partidos políticos y en este caso particular, los gastos que llevaron a cabo los precandidatos que participaron en los procesos internos de cada uno de los partidos políticos, bueno, en el afán de cumplir con los plazos establecidos por la ley, es que presentamos a este Consejo el dictamen consolidado, no sé si en esta ocasión también como sucedió en días pasados con el dictamen relativo al informe financiero del año anterior de 2009 vaya a sufrir el mismo, vaya a existir pues la petición de que se difiera su análisis, en términos de que no están presentes todos los partidos involucrados, tenemos las coaliciones y bueno, pues esa sería a consideración y a petición de ustedes, porque de otra manera, pues nosotros estaríamos en condición de una vez aprobar este Dictamen y después regresarlo a la Comisión para la elaboración de la Resolución correspondiente, entonces ese es el planteamiento, nosotros lo hacemos en términos, aún cuando no se ha rebasado, todavía tenemos unos cuantos días más para que se cumpla el plazo que son 90 días para la revisión, nosotros lo que queremos es también de nueva cuenta cumplir con los tiempos y que este Consejo General tenga conocimiento de los resultados de esos trabajos, sería cuanto. - - - - -

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señora Consejera, si me permiten yo quisiera aprovechar el uso de la voz para señalar que en la primera aplicación que tenemos de estas disposiciones relativas a la regulación legal de precampañas, ha sido una experiencia para todos nosotros, tanto para los partidos políticos como para el propio Instituto Electoral del Estado, la Comisión de Administración y Vigilancia en coordinación con la Comisión de Precampañas, han desplegado un trabajo muy intenso, ustedes fueron testigos del seguimiento puntual que se hizo a partir del Instituto Electoral del Estado, y el esfuerzo que juntos hicimos por regular una facultad novedosa, que si bien se encuentra plasmada en la ley, tratamos de señalar el contenido que nos permitiera transitar con estas nuevas disposiciones en un esquema sin duda alguna novedoso en la Legislación Electoral del país, yo me permito expresar mi más profundo reconocimiento, tanto a la Comisión de Administración y Prerrogativas como a la Comisión de Precampañas, por el seguimiento puntual que se ha dado, y con el apoyo de la Unidad de Fiscalización y desde luego de la Dirección de Administración y Prerrogativas es que podemos poner a la consideración de ustedes el presente resultado, todos los precandidatos y precandidatas que tuvimos registrados, están seguidos en este documento, conocemos de ellos y les entregaron a ustedes o no, el informe respecto de sus gastos de precampañas, no hay un asunto mayor que advertir, no tenemos registros de que algún precandidato haya excedido los topes de gastos de precampañas, sin duda alguna esto puede ser una gran oportunidad para que mejoremos nuestro trabajo de fiscalización, y seguramente después de este proceso electoral 2010, estaremos todos convocados para mejorar esta parte de la fiscalización de los gastos de precampaña, y seguramente esta experiencia nos servirá de base para hacerlo, por lo tanto tienen ustedes el resultado de este trabajo, y el resultado del trabajo intenso de ambas Comisiones, muchas gracias, si alguien más desea participar. - - - - -

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante de la Coalición Alianza Primero Zacatecas, Lic. Cristhian Omar Castillo Triana, quien expresa:** Gracias, buenas tardes a todos, yo sí volvería a la propuesta, pero ahora en el sentido de que precisamente regresarlo para su debida resolución, empezaría a correr un término legal y pues el momento que ya estamos en las campañas, a una semana de la jornada electoral, pues creo que, ahora sí que es más cuestiones, más de práctica de la atención que pueda tener cada partido sobre este tema en momentos ya cruciales de este proceso electoral, es nada más el comentario, si se pudiera hacer de esa manera, atender a la petición como se hizo en la pasada, pues es el comentario solamente, gracias. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba, quien expresa:** Gracias, buenas tardes, para secundar la petición que vierte el Representante de la Coalición Primero Zacatecas, virtud a que el documento contiene informe pormenorizado de la participación que tuvieron cada uno de los partidos políticos registrados formalmente y de manera legal ante este Instituto, por lo tanto aquí se contienen datos de los que a ellos no se les entera de manera formal, no hay una notificación para que ellos pudieran en un momento dado establecer el posicionamiento en cuanto al documento que se presenta, por lo tanto solicito también que se regrese a Comisiones para que en la primera sesión ordinaria o extraordinaria se ponga en conocimiento de todos los que en él se encuentran involucrados, es cuanto. -----

**La Consejera Presidenta: concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa:** Gracias Presidenta, coincido en que sí se debería de regresar, pero solo para los efectos de que tuvieran alguna manifestación los partidos coaligados que en este momento no están presentes, única y exclusivamente para ese efecto, no para hacer alguna observación, es decir, que sea en los mismos términos del informe de 2009. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, M.C. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa:** Entonces quedaríamos que se regresaría a la Comisión solamente para presentarlo, subirlo de nueva cuenta cuando todos los partidos estuvieran presentes en esta mesa para que dijeran lo que a su derecho conviniera, nada más con esa intención, y bueno, ya posteriormente, una vez llevado a cabo a su discusión y aprobación, ya se elaboraría el Proyecto de Resolución correspondiente. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante de la Coalición Zacatecas Nos Une, Lic. Gerardo Espinoza Solís, quien expresa:** Muchas gracias, la postura de la representación es que ya que se someta a consideración el Proyecto de Dictamen, pues se pueda aprobar en sus términos como establece la ley y que se pueda ya mandar para que se realice el Proyecto de Resolución y queden firmes ya las candidaturas, no para que se difiera, si no que en el mismo sentido de su presentación, porque ya pasó la etapa de precampañas, está terminanda la etapa de campañas, entonces se está desfasando este momento de la fiscalización de la precampaña en cuanto a las candidaturas, y lo que nosotros solicitamos es para que queden ya firmes las candidaturas en cuanto a las etapas del mismo proceso, pues que se pueda ya solventar en tiempo y forma. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal, quien expresa:** Efectivamente no se puede diferir ya el dictamen, o sea, la situación es que el Proyecto ya tampoco, no se

puede modificar, ya fue aprobado en la Comisión, en la Unidad Técnica de Fiscalización, y en este sentido se pone a consideración de este Consejo, lo que sí puede ser es que se solicita a este Consejo General prorrogue, o para efectos de elaborar el Proyecto de Resolución, se emita después de concluido el proceso electoral, en virtud de que hoy, la ley, hay cierta confusión, o sea, por un lado es para los precandidatos, y simplemente los partidos políticos son gestores de hacer los trámites ante el organismo electoral, aquí como ustedes se dan cuenta, en el dictamen se establece pues, quiénes presentaron sus dictámenes, quiénes presentaron sus gastos de precampañas, quiénes no, etc., el procedimiento nos habla que primero tenemos que darles 10 días, luego 5 días, pero todo es a través del partido político, a veces los partidos políticos pues simplemente notificaban a sus precandidatos registrados con nosotros, muchos de ellos sí acudieron otro no, etc., entonces en ese sentido este dictamen ya no puede ser modificado, posiblemente la propuesta es aprobarlo y en este caso, insisto, la propuesta sería que el Proyecto de Resolución se emita después de concluido el proceso electoral y se presente al Consejo General a la siguiente sesión de concluido el proceso, ya sea ordinaria o extraordinaria, gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Efectivamente, si me permiten, el dictamen no sufriría ya ningún cambio, se aprobaría en los términos que ha propuesto la Comisión, en virtud a que el tiempo de revisión y solventación ha fenecido, y no se haría ninguna nueva actividad de ninguna naturaleza ya con los elementos que tenemos, entonces pues está la propuesta de que se apruebe el Dictamen y que el Proyecto de Resolución al momento en el que seguramente ya podrán hacer las manifestaciones pertinentes los partidos políticos que en lo individual ya estén nuevamente integrados a esta mesa, lo hagan respecto de la resolución, entonces serían esas 2 propuestas. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa:** Gracias, solo para reiterar, en el caso particular nosotros sí tenemos observaciones que las haremos obviamente si ahorita se somete a consideración, pero por congruencia del Acuerdo anterior, de la semana pasada para ser precisos, si se había hablado aquí de que se iba a respetar, al menos que algunos de los partidos pudiera hacer algún alegato, solamente para dejarlo pues otra vez sobre la mesa, que son cuestiones similares a las cuales nosotros no tenemos objeción en que se apruebe ahorita o se apruebe en otra, nosotros en caso de que así lo determinen, pues tendríamos alguna observación o algún alegato que señalar. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, M.C. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa:** Sí, nuestra propuesta era exclusivamente para seguir el mismo criterio que se había llevado a cabo en el Dictamen de Revisión de Informes presentado en la sesión de la semana anterior, pero nos parece muy conveniente pues que de una vez se apruebe, yo nada más quisiera sugerir en términos de que el Acuerdo señala como dictamen consolidado aprobado por la Comisión de Administración y Prerrogativas, y nada más habría que sustituirle en todas las partes conducentes, es la Unidad Técnica de Fiscalización, que bueno, viene estando conformada por los mismos integrantes, somos los mismos integrantes en un caso y en el otro, pero en este caso es la Unidad Técnica de Fiscalización quien tiene la facultad de revisar los informes de precampaña, nada más esa sería la modificación que yo solicitaría que se llevara a cabo. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante de la Coalición Zacatecas Nos Une, Lic. Gerardo Espinoza Solís, quien**

**expresa:** Muchas gracias Consejera Presidenta, solamente resaltar a todos los integrantes del Consejo, que la representación de las coaliciones sustituye a la representación de los partidos políticos, o sea, definitivamente hay una representación de los partidos, el artículo 86 de la Ley Electoral señala precisamente que la representación de los partidos subsiste, al momento de los que estamos en coalición, pues aceptamos que hubiera una representación común de los partidos políticos para el proceso electoral, el informe, este Dictamen Consolidado tiene que ver precisamente con una etapa del proceso electoral, entonces la notificación debida a los partidos políticos, corre a través de la representación común en el caso de las coaliciones, entonces no habría, no advierto yo que existiera alguna violación en cuanto a las garantías del debido proceso para el caso de que los partidos políticos pudiéramos manifestar a través de las representaciones comunes, si tuviéramos alguna observación en este momento en cuanto al dictamen, o sea, este es el momento procesal oportuno para señalar si tenemos alguna objeción al dictamen, ya que se puso a consideración con el debido tiempo que marca la misma Ley Electoral, a efecto de su discusión en esta sesión, es cuanto. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Esaúl Castro Hernández, quien expresa:** Gracias, en el sentido de que el comentario es en el sentido de que si en el otro informe que se acordó regresarlo a Comisiones para efectos de que precisamente se esperara a que terminara, a que concluyera el proceso electoral y que estuvieran en condiciones los demás partidos que están coaligados y que ahorita no están sus representantes, y que sí, bueno, también no escapa de forma personal también desde la otra sesión lo que comenta el Representante de la Coalición Zacatecas Nos Une, que efectivamente se asume pues la representación como si fuera un solo partido de los coaligados, pero bueno, ahora sí que con motivo de ser congruentes con el anterior criterio, creo que lo más conveniente es como en la otra ocasión, esperar hasta que concluya el proceso electoral, pero no aprobar el Dictamen en estos momentos para precisamente si alguien tiene algún comentario u observación se pudiera hacer en ese momento, aún pudiera cambiar en algo el Dictamen o no pudiera cambiar según las consideraciones que vierta cada representante, gracias. - -

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Consejero Electoral, pues tenemos las 2 propuestas Señoras y Señores integrantes de este Consejo General. - - -

**La Consejera Presidenta:** En tercera ronda **se concede la palabra al Representante de la Coalición Zacatecas Nos Une, Lic. Gerardo Espinoza Solís, quien expresa:** Muchas gracias, sí, precisamente insistir en eso, de que si se somete a discusión el Dictamen en esta sesión, es precisamente para eso, para que se discutan en cuanto a su contenido, y para el caso de que la Junta hubiera determinado en su momento que no era el momento para su presentación, pues así lo hubiera realizado y no se hubiera sometido a consideración de este Consejo General, sin embargo ya está, está aprobado, entonces yo creo que si no hay objeciones en cuanto a su contenido, pues se debe de aprobar, a efecto de que se proceda a elaborar la Resolución respectiva, y ya en el momento de la Resolución, si alguno de los partidos políticos o representantes de las coaliciones tienen algún argumento en contra o hacer valer algo en contra de las observaciones, pues ya hacerlo, inclusive yo creo que ni siquiera hay posibilidades entonces de que se haga en este momento que se difiera la discusión, si no que solamente es, o sean, no se está ya determinando de fondo si hay alguna sanción o no, solamente se está determinando como establece la ley, que pase para que se realice el Proyecto de Resolución correspondiente, que ese es el que sí tiene efectos



jurídicos en cuanto a los partidos políticos y coaliciones, el Dictamen no tiene efectos jurídicos, es cuanto. -----

-----  
**La Consejera Presidenta:** Sí por supuesto, y yo señalo, que sí entiendo la preocupación que se señala en esta mesa en relación a que finalmente se trata de dar certeza jurídica respecto de una etapa que ya concluyó, porque esta etapa de verificación y análisis ya concluyó, en ese sentido, pues creo que sería ponderable el hecho de que también los partidos políticos y coaliciones integradas a su vez por el resto de los partidos políticos que no están en esta mesa, y en virtud a que en este trabajo en construcción tenemos un buen resultado en términos generales respecto de lo auditado de precampañas, pues pudiera generar la tranquilidad de tener el dictamen aprobado e irnos a la discusión de la Resolución en un momento posterior ya integrados en esta mesa los partidos que en este momento están ausentes, a mí me parece que esta certeza jurídica es un asunto que pudiéramos valorar Señoras y Señores Consejeros electorales, para dejar este asunto concluido, toda vez que la propuesta se nos presenta también por parte de los partidos políticos, precisamente por la Coalición Zacatecas Nos Une, yo estaría en esa tesitura, si el Señor Representante de Acción Nacional y que nos señala que sí tendría alguna observación respecto del Dictamen, considera oportuno hacerlo, a efecto de que si en este momento llegar a aprobarse el Dictamen no quedar usted con este comentario en la mesa. -----

-----  
**La Consejera Presidenta: concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa:** Entonces entiendo no es ya la propuesta que hacía la Presidenta de la Comisión. -----

-----  
**La Consejera Presidenta:** Creo que estamos los Consejeros y Consejeras en espera de normar nuestro criterio conforme va conduciéndose esta discusión, y yo creo que sería oportuno conocer los comentarios que usted tiene respecto del Dictamen, porque es probable que algunos de nosotros pudiéramos votar por la aprobación en este momento del Proyecto, en ese sentido valdría la pena saber si tiene Usted algún comentario, como ya nos lo anticipó respecto del contenido del Dictamen. -----

-----  
**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa:** Bueno, en ese sentido y suponiendo que se va a aprobar en los términos que se está planteado en el orden del día, la Representación de Acción Nacional solamente quiere manifestar que se hicieron 37 observaciones, de la cuales de la 1 a la 35 no corresponden, toda vez que se estaba haciendo un requerimiento de cierta documentación, estábamos hablando de una serie de recibos apom y una serie de recibos apost, que una vez que acudió propiamente personal de finanzas del Partido Acción Nacional a las instalaciones del Instituto, pues se percataron de que se trataba de un error técnico, puesto que se pensó que esa documentación no estaba, ese fue el comentario que se hizo, y una vez aclarado, pues solamente eran 3 observaciones, las cuales pues en su momento ya se dio contestación en los términos que se requería conforme al oficio número OF-IEEZ-140/10 donde ahí se mencionaron todo lo relativo a los informes, entonces es la única manifestación que yo quiero señalar pues, que de las supuestas 37, 35 no correspondían a la realidad, solamente 3 eran las que tenían alguna objeción que sí fueron cumplidas en su momento, sería cuanto respecto a la postura de Acción Nacional. -----

**La Consejera Presidenta:** La voz informativa para la Directora Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, a efecto de que nos aclare este asunto, adelante Señora Directora. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Directora Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, Lic. Patricia Hermosillo Domínguez, quien expresa:** Confirmarle que sí son las observaciones que se le realizaron, esa información, esa documentación nos la presentaron de manera no clasificada, entonces al momento de nosotros hacer la observación, no sabíamos cual era el documento, cuando acuden las personas la clasifican y es cuando damos cuenta que están aquí, pero no traían alguna referencia para nosotros poder clasificarla. -----

**La Consejera Presidenta:** Han quedado debidamente solventadas en el Dictamen, por lo tanto es parte del trabajo de fiscalización. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa:** Nada más la aclaración de que la información ya estaba aquí y aún suponiendo que no estuviera se volvieron a presentar conforme al escrito que nos fue girado. -----

**La Consejera Presidenta:** Muy bien, muchas gracias Señor Representante, queda nota de esto en el acta. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Ricardo Hernández León, quien expresa:** Gracias, bueno discúlpeme si yo regrese al punto respecto a la procedencia de analizar el Proyecto de Dictamen que se presenta el día de hoy, en mi opinión la representación de las coaliciones está muy bien definida en la propia Ley Electoral, que tiene atribuciones como la es de registrar el propio convenio de coalición, ahí se define quien va a ser el representante, quien va a ser la figura que firme, entre otras es registrar representantes ante los órganos del Instituto ante este Consejo General y los Consejos Distritales y Municipales, representantes de partido ante casilla y generales, registro de candidaturas y sustitución de candidaturas, pero a mí me parece que ahorita no se dan las condiciones para que así como bajo la reserva que lo señaló el Representante del Partido Acción Nacional, lo pudiesen hacer los demás partidos, yo considero de manera muy personal de que debe ser en los mismos términos que el Proyecto anterior, se posponga su análisis, su aprobación, para que a partir de ahí en condiciones ya de equidad, los partidos que se encuentren en su momento presentes, puedan hacer las observaciones como en este caso que bajo reserva hace el Representante del Partido Acción Nacional, y corran los plazos legales para ello, yo creo que la representación de las coaliciones tiene una figura y un objetivo muy bien definido, pero no contempla para la coalición la representación en estos rubros tal y como se ha ido manejando, por lo tanto mi propuesta sería de que se manejara en los mismos términos que el Proyecto anterior, sería cuanto. -----

**La Consejera Presidenta:** En tercera ronda se concede la palabra al Representante de la Coalición Alianza Primero Zacatecas, Lic. Cristhian Omar Castillo Triana, quien expresa: Gracias, nada más para también hacer una puntualización, conforme las precampañas dieron inicio antes de los registros de las coaliciones, esto es conforme a la ley, por lo tanto hay candidatos y digo porque señalo, se señala aquí, por decir un ejemplo, al candidato Clemente Velázquez, él es posición del Partido Verde Ecologista conforme al convenio, entonces sí es importante, porque hay partidos que

hicieron su procedimiento interno antes de la firma del convenio, es cuanto. - -

-----  
**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal, quien expresa:** Miren, por lo que respecta a la Alianza Primero Zacatecas, hay que recordar que una vez definida la coalición a través de su convenio, ellos establecieron las formas y procedimientos de participar en precampaña para efectos de elegir a su candidato, entonces obviamente y damos cuenta aquí de esto, pero por otro lado, Zacatecas Nos Une implicó primeramente sus procesos internos por separado antes de, ellos iniciaron su procedimiento interno de precampañas antes de la firma del convenio, cosa que no sucedió en Primero Zacatecas, pero en este caso la Representación de Zacatecas Nos Une está planteando y asumiendo la responsabilidad, tanto del Partido Convergencia y por otro lado del Partido de la Revolución Democrática, y en el caso de Primero Zacatecas, insisto, ahí si ustedes se dan cuenta en el convenio de coalición, ahí establecieron ciertas candidaturas y además su procedimiento interno de cada uno de los partidos políticos, ya dentro de la propia coalición, y fue su proceso interno de selección, tan es así que damos cuenta aquí de esto, por lo tanto aquí debe asumir la responsabilidad la Representación de Alianza Primero Zacatecas respecto a su proceso interno y de los gastos erogados de todos los precandidatos dentro de la coalición dentro de su proceso interno de cada uno de ellos, y en ese sentido, insisto, aquí simplemente puede hacer aclaraciones, más no se pueden ya hacer observaciones, en virtud de que ya feneció para ustedes, para los precandidatos y partidos políticos feneció su plazo para efectos de hacerlo, se les hizo sus observaciones por lo que dispone la ley, 10 días, y una vez vencidos los 10 días, después se les dieron 5 días más de acuerdo a lo que dispone la ley, por consecuencia lo único que procede ya es la aprobación del Dictamen para efectos de elaborar el Proyecto de Resolución, es cuanto. -----

-----  
**La Consejera Presidenta:** En tercera ronda **se concede la palabra a la Consejera Electoral, M.C. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa:** Sí, miren, efectivamente yo hice la propuesta de hace rato, la presente en el afán de ser consistente con la decisión que tomamos en el anterior Dictamen sometido a consideración de este Consejo, pero bueno, si hay coaliciones que señalan que no es necesario, bueno pues yo no vería el motivo, al menos desde nuestra posición de que este Proyecto de Dictamen de una vez se someta a consideración a este Consejo, nada más vuelvo a insistir en que los puntos de Acuerdo se sustituya verdad, el asunto de la Comisión de Administración que sería la Unidad Técnica de Fiscalización, y a lo mejor en los considerandos agregar alguno, que haga referencia a lo que señala el propio artículo 114, en donde faculta a la Unidad Técnica de Fiscalización para llevar a cabo estas tareas, sería cuanto. -----

-----  
**La Consejera Presidenta:** Gracias Señora Consejera, con esa modificación para que en un considerando final se agregue la motivación y fundamentación de la facultad que tiene la Unidad Técnica de Fiscalización para la presentación de este Dictamen y de este Proyecto de Acuerdo Señora Consejera, tenemos entonces las 2 propuestas, hemos agotado la discusión y le ruego al Señor Secretario por método si les parece bien Señoras y Señores Consejeros que sometan a nuestra consideración la aprobación del dictamen con la modificación solicitada por la Señora Presidenta de la Comisión de Administración y Prerrogativas de que se incluya este considerando al Proyecto de Acuerdo, Señor Secretario los que estén por la aprobación del Dictamen en estos momentos, con la modificación. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, en relación a quienes estén a favor de someter en este momento a su consideración la aprobación del dictamen, con la modificación. -----

**La Consejera Presidenta:** Concede la palabra al Representante de la Coalición Zacatecas Nos Une, Lic. Gerardo Espinoza Solís, quien expresa: Si me permite, perdón ¿se está sometiendo a votación el dictamen? -----

**La Consejera Presidenta:** El Dictamen por supuesto, no si lo sometemos o no, el contenido del Dictamen con la modificación a la parte considerativa que ha solicitado la Señora Consejera, estamos sometiendo a la consideración de ustedes la aprobación del Dictamen. -----

**El Secretario Ejecutivo:** quienes estén a favor, quienes estén en contra, quienes se abstengan, informo a la Presidencia que son: -----  
**Cuatro votos a favor.**-----  
**Un voto o en contra.**-----  
**Una abstención.**-----

**La Consejera Presidenta:** En virtud de este resultado, **se declara Aprobado el Acuerdo por Mayoría**, le ruego Señor Secretario continuar con el desarrollo de la sesión. -----

**El Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto a desahogar es **punto número siete:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la sustitución de Consejeros y Consejeras Electorales suplentes, designados por este órgano colegiado para el proceso electoral ordinario dos mil diez. -----

**La Consejera Presidenta:** Le ruego Señor Secretario dar lectura al Proyecto de Acuerdo en su parte conducente. -----

**El Secretario Ejecutivo:** (Da lectura al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la sustitución de Consejeros y Consejeras Electorales suplentes, designados por este órgano colegiado para el proceso electoral ordinario dos mil diez). -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el presente Proyecto de Acuerdo, se trata Señoras y Señores integrantes de este Consejo, Señores Representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones, de someter a la consideración de ustedes el trabajo realizado por nosotros en la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos en relación a que contemos con todos los suplentes para poder habilitarlos en el caso de que se presente la hipótesis de los recuentos, se trata de ciudadanos y ciudadanas que se detectaron como candidatos en algunos casos, en algunos otros funcionarios de casilla, y que no tendríamos la posibilidad de habilitarlos para el trabajo de cómputo en un momento dado, en ese sentido estamos presentándoles esta propuesta, que está integrada con quienes acudieron a nuestro proceso de selección en la mayoría de los casos, no sé Señor Consejero Presidente de la Comisión si tenga usted a bien hacer algún comentario. -----

**La Consejera Presidenta:** Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Esaúl Castro Hernández, quien expresa: Gracias, pues bueno lo que ya manifestó la Consejera Presidenta, con esto pues damos cumplimiento a la solicitud que salió en esta misma mesa en una anterior sesión, de que no

estuvieran vacíos los espacios que se venían generando con las renunciaciones de los propietarios, y bueno, la otra es ahora que se detectó algún suplente que fue registrado por alguna coalición o candidato, y la otra que inclusive algunos suplentes fungen como instructores con nosotros en el mismo Instituto Electoral, entonces para evitar de que a la hora de que se les pueda requerir para que nos apoyen sobre todo con los recuentos totales o parciales, más bien totales, se integren a algún equipo de trabajo, lo estamos haciendo, sometiendo a consideración de este Consejo esos espacios, eso sería todo, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta: concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa:** Gracias Presidenta, nada más para que se nos informe un poquito más a fondo, en el caso particular estamos totalmente de acuerdo en que, valga la redundancia, el Acuerdo que se iba a someter a consideración era solo respecto a los lugares vacíos, tenemos 25 personas nuevas, que seguramente son a las que hace referencia el Consejero, la petición concreta es si se nos pudiera especificar quienes son los que se tienen ya como capacitadores, asistentes electorales o no sé, alguna otra causa por la cual están siendo sustituidos, y de ser así, bueno pues que se nos proporcionara la documentación correspondiente. -----

**La Consejera Presidenta:** Sí como no, tomamos nota de su petición y le entregaríamos el reporte respecto de la identificación que se hizo de cada una de estas sustituciones, porque como lo ha señalado el Consejero, tenemos algunas situaciones diferentes, en algunos casos se trata incluso de candidatos, que como no habían asumido la función, pues estaban con los espacios ahí, pero en este momento sí es importante tener la posibilidad de habilitarlos, entregaríamos la información, por favor Señor Secretario. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante de la Coalición Zacatecas Nos Une, Lic. Gerardo Espinoza Solís, quien expresa:** Muchas gracias Consejera Presidenta, de igual forma esta Representación solicita que se pudiera entregar copia certificada del acta de la minuta de la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos, de cuando determinaron quienes serán los nuevos integrantes, porque recordemos que días anteriores a la designación de todos los integrantes de los consejos, hubo posibilidades de la participación de las representaciones de los partidos políticos, a efecto de conocer los expedientes de los ciudadanos que se integrarían a los consejos, en este caso no es así, entonces solicitamos que se nos pudiera proporcionar esa acta, esa copia certificada de la minuta, donde se discutió la integración de los consejos, pero también pudiéramos solicitar si es posible que fueran posible acceder a la información en cuanto a cuales fueron los elementos que determinaron que estos ciudadanos se designen como integrantes de los consejos, para que no quede solamente en el ámbito discrecional del Consejo General, y que pudiera haber un poco más de transparencia en cuanto al procedimiento de designación, para nada estamos haciendo ninguna recriminación, al contrario, tenemos toda la confianza en el órgano electoral, pero sí queremos que haya la mayor transparencia posible, y más en cuanto a designaciones, ya muy cercana la jornada electoral queremos que haya certeza y que haya imparcialidad en estos órganos, tanto distritales que son sumamente importantes el día de la jornada y en los cómputos a realizar, es cuanto. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Esaúl Castro Hernández, quien expresa:** Gracias, para informarles que estas designaciones que ahora se someten y al igual que todas las que se

han sometido en este sentido para integrar los consejos distritales, municipales, ha sido siempre apegado al procedimiento que también fue aprobado por este Consejo General, y bueno, quedó en el sentido de que la propuesta la hace la Junta Ejecutiva, la Junta Ejecutiva la somete a la consideración de la Comisión y la Comisión la hacemos a este Consejo, también informarles que ya inclusive en algunos lugares que como se les va a dar el informe que solicitan y que creo que, bueno, que lo solicita Acción Nacional se les informará de forma puntual como fueron estas integraciones, estas propuestas para integrar, y que bueno, inclusive también informarles que se tuvo problemas en algunos consejos municipales, distritales, porque ya se tenía poca gente para poder integrar ya estos consejos, por la misma actividad de que algunos inclusive ya fueron registrados como sus representantes de alguna coalición o partido político, pero en el informe se les dará con toda puntualidad como fue el procedimiento y porqué esa propuesta, y de donde nace, y efectivamente todas estas propuestas son de la gente que participó en el procedimiento para la integración de consejos distritales y municipales, gracias. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante de la Coalición Zacatecas Nos Une, Lic. Gerardo Espinoza Solís, quien expresa:** Muchas gracias, si me permiten extenderme un poco más, yo creo que para dar cumplimiento precisamente al principio de legalidad, y que haya una debida motivación de porqué estas designaciones, yo creo que ese informe en cuanto a los elementos para su designación, pues debe ser a priori, a priori de la designación, yo sin hacer un señalamiento de manera pública en este momento, pero sí observó que hay algunas sustituciones de ciudadanos que inclusive, aquí hay gente que tiene ya alguna filiación partidista, entonces yo sugiero si es posible que este Consejo General como lo ha determinado siempre y como siempre se ha manifestado para que haya transparencia en todas sus actuaciones, pudiera reconsiderar que se pudieran dotar de los elementos que sirvieron para la designación o para someter a consideración la designación de estos ciudadanos a las representaciones, a efecto de que pudiéramos también nosotros participar en la vigilancia de la designación de los consejeros electorales, porque hacerlo a posteriori, pues si nos limita a nosotros en cuanto a las alegaciones que pudiéramos realizar en este momento, si hay algunas, pero creo que no sería lo más viable hacerlo en este Consejo General, si no en una reunión de la propia Comisión donde pudiéramos vertir varios elementos, que esto yo creo que si se pudiera realizar esta sesión o esta reunión de trabajo en la Comisión con los partidos políticos y las coaliciones, ayudaría pues para que se transparentara definitivamente el procedimiento de designación, y que pues todos tengamos la certeza de que los elementos que considera este Consejo General en el ejercicio de sus facultades definitivamente, pero que sí sea lo más imparcial posible, es cuanto. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba, quien expresa:** Gracias, solamente para señalar que a estas alturas del proceso electoral, el Partido del Trabajo considera que no es viable lo externado por el Representante de la Coalición Zacatecas Nos Une, primeramente, no hay ciudadanos puros, todos y cada uno de los que formamos parte de este conglomerado zacatecano tenemos una preferencia electoral, sin distinción, el hecho de que lleguemos a ocupar un cargo por designación, no implica que primeramente tenga que prevalecer la filiación política partidaria, al contrario, todos somos adultos, y por lo tanto consideramos que el desempeño de una función debe darse bajo el marco de la ley, no se debe de mezclar una cosa con la otra, por consiguiente el postergar la aprobación de este Proyecto de Dictamen a

nada nos llevaría, no vamos a encontrar a un ciudadano que no tenga un perfil partidario, de tal manera que el Partido del Trabajo considera que siga adelante con este Proyecto de Dictamen y se someta a la aprobación, y aquel Consejero que no esté de acuerdo en apoyar el Proyecto de Dictamen o un representante de partido político o coalición, pues ya sabe el camino que tiene que seguir para impugnarlo, es cuanto. -----

-----  
**La Consejera Presidenta:** Si me permite Señor Representante de la Coalición Zacatecas Nos Une, me gustaría que el Director de Organización Electoral y Partidos Políticos nos comentara de los casos que tenemos a la vista, en cuantos de ellos está haciendo uso de la propia reserva que se tenía del proceso de selección y cuales son los otros casos, y si tienen ustedes alguna duda en específico respecto de alguna de las propuestas, lo pudiéramos verificar, adelante Señor Director. -----

-----  
**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Director Ejecutivo de Organización Electoral y Partidos Políticos, quien expresa:** Gracias Licenciada, cuando se hizo la revisión de incluso de los mismos suplentes que se cruzó con la base de datos de incluso de los mismos candidatos o candidatas a cargos de elección popular, con la otra base también de designados como funcionarios de casilla y acreditados como representantes de partido, en ninguna de estas personas que se están cubriendo ya en el lugar de los consejeros suplentes en los diferentes niveles que tenemos ahí, ninguno de ellos tuvimos ninguna otra observación con esas bases al cruzarlos, de los cuales, bueno, todos ellos están por decirlo, libres de cargos de lo que ya estoy mencionando, fue del universo desde un principio cuando se registraron o tuvimos el universo de registros de integrar consejos, ninguno de ellos tiene el caso particular de lo que ya estamos mencionando, también cabe señalar que donde tenemos, donde de alguna manera alguno de ellos cubrió por alguna renuncia de algún consejero propietario que no quiso aceptar el cargo en su momento, también, bueno ahí se quedó temporalmente esa vacante, por lo que también se tuvo que cubrir nuevamente ahora con la propuesta de la propia Comisión para poderlos cubrir, entonces si en alguno de los casos tienen algún comentario o alguna observación en particular, pues la estaremos atendiendo, sería cuanto. -----

-----  
**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante de la Coalición Zacatecas Nos Une, Lic. Gerardo Espinoza Solís, quien expresa:** Muchas gracias, yo creo que es muy importante la información que nos acaba de dar el Director de Organización, porque en el mismo considerando octavo señala la motivación del Acuerdo, señala que, dice que se detectó por esta autoridad administrativa electoral, que las y los ciudadanos que se sustituyen han sido registrados como candidatos o candidatas a cargos de elección popular por los partidos políticos o coaliciones, mi pregunta es, ¿quiénes, y cuales partidos?, de igual forma señala que algunos han sido acreditados como representantes generales y ante mesas directiva, ¿cuáles, y de qué partidos?, y por último señala que de los integrantes que se están sustituyendo no están en aptitudes de ser habilitados, ¿todos, cuáles, porqué?, yo creo que falta de motivación en el Acuerdo, y es por ello que yo vuelvo a insistir en que se pudiera retomar esto en una reunión de trabajo, a efecto de que se perfeccione el Acuerdo, que se señale cuales son las circunstancias de cada uno de los integrantes que se están sustituyendo, y que no sea de manera discrecional, no es la ley de Herodes, hay legalidad, hay constitución, hay ley electoral, hay reglamentos, y tenemos que dar cumplimiento a los principios rectores, no es solamente que si me inconformo y no voy de acuerdo tenga que apelar a los medios de defensa que tenemos legales, efectivamente, pero si este órgano electoral se

puede abrir a los partidos políticos y las coaliciones a estos procedimientos de designación, pues creo que es una contribución al proceso electoral, es cuanto. -----

**La Consejera Presidenta: concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa:** Gracias Presidenta, esta Representación hacía el cuestionamiento inicial, debido a que de lo que se trata es de que prevalezcan pues por encima de todo la legalidad y la certeza del proceso electoral, en ese sentido una vez que ya habíamos analizado el contenido del considerando octavo, es por ello que hacíamos los cuestionamientos iniciales, y máxime que se trata de que esta gente es quien en el supuesto de que haya algún recuento, van a contar los votos, entonces creo que sí merece reflexión y de ser posible el análisis puntual como lo plantea el compañero de Zacatecas Nos Une, creo que no está por demás, hay que darle certeza al proceso electoral que es lo que hablará bien o mal del órgano electoral, sería cuanto. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal, quien expresa:** Gracias, efectivamente yo creo que para darles a los partidos políticos y coaliciones certeza y legalidad, yo solicito a este Consejo General se regrese a Comisiones y que la Comisión inmediatamente reelabore la propuesta del Proyecto de Dictamen que se nos presenta hoy, y en la siguiente sesión o inmediatamente lo sometan a consideración de nueva cuenta a este órgano electoral, gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Consejero, y yo me sumaría también señalando previa reunión con los partidos políticos, para que sea transparente y que podamos revisar el porqué de las propuestas que en este momento les hemos presentado. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Esaúl Castro Hernández, quien expresa:** Sí, sin negarme a lo que se está proponiendo, no sé si ustedes que efectivamente conocen, bueno, no sé si traen alguna observación en particular en alguna persona y que se pudiera traer el expediente, o bien, pues irnos a una reunión de trabajo con ustedes para que se señale si alguna de estas propuestas, ustedes pueden acreditar que efectivamente está impedido para estar como consejero suplente en algún consejo, eso sería mi comentario, o no sé si ahorita pudiéramos, si ya tuvieran algún nombre y que pudiéramos disipar alguna duda, o bien, irnos a una reunión previa a la aprobación de este Acuerdo, gracias. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Ricardo Hernández León, quien expresa:** Sí, yo estoy de acuerdo también con la propuesta del Licenciado Padilla y la Presidenta, de que lo trabajemos, nada más si sería importante de una vez dejar claro de que hay la característica casi común de todos los municipios, fue la problemática para la integración de los consejos como lo señala el Licenciado Esaúl Hernández, Presidente de la Comisión, tenemos casos por ejemplo como Atolinga, de que tuvimos que mover gente de Tlaltenango para integrar el Consejo de Atolinga, los mismo pasó en Joaquín Amaro, en Nieves, en Santa María de la Paz, que tuvimos un corrimiento desde consejeros, secretaria, técnico de cómputo y toda esa estructura, porque resultaron parientes o candidatos, pero que sí es importante que lo conozcan, y que del universo que podamos contemplar, conozcan ustedes las causa que originó la vacante, la propuesta que se hace, la característica que se tiene, y que no descartemos en un momento dado la posibilidad de que en la nueva integración de estas figuras que entrarían en su caso en funciones el miércoles del cómputo municipal o distrital,



corresponderían también a gente que ya ha estado funcionando durante el proceso electoral como supervisor o como capacitador, que pudiese ser un elemento a considerar, agotando primero el universo de los que atendieron la convocatoria para integrar consejos, posteriormente ya veríamos el caso en particular, pero sí yo me sumo a la propuesta que hace el Licenciado Padilla. -

-----  
**La Consejera Presidenta:** Bien, entonces hemos concluido la tercera ronda, si no hay alguna otra participación, tenemos la propuesta entonces de que se regrese a la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos para que se convoque a esta reunión de trabajo con ustedes y revisemos estas designaciones, Señor Secretario Ejecutivo, le ruego someterlo a nuestra aprobación, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. - -

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación a la devolución a comisiones del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la sustitución de Consejeros y Consejeras Electorales suplentes, designadas por este órgano colegiado para el proceso electoral ordinario dos mil diez, para realizar las acciones anteriormente vertidas, quienes estén a favor, informo a la Presidencia que son: -----  
**Seis votos a favor.** -----  
**Cero votos en contra.** -----  
**Cero abstenciones.** -----

-----  
**La Consejera Presidenta:** En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Informo que el siguiente punto a desahogar es **punto número ocho:** Informe que rinde el Secretario Ejecutivo relativo al operativo de la integración de los paquetes de documentación electoral y su distribución en los Consejos Distritales. -----

-----  
**La Consejera Presidenta:** Le ruego Señor Secretario desahogar este punto del orden del día. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** El día 12 de junio del año en curso, los Consejeros Electorales, los representantes de los partidos políticos y coaliciones, así como el de la voz, acudimos a la Ciudad de México a las instalaciones que ocupa la empresa Talleres Gráficos de México, con la finalidad de recibir la documentación electoral que será utilizada en la próxima jornada electoral del 4 de julio del presente año, y que comprende un total de 311 cajas para boletas de ayuntamientos, 315 cajas para boletas electorales de gobernador y 315 cajas de boletas para la elección de diputados, sumando un total de 941 cajas que contienen boletas electorales, mismas de las que se realizó un muestreo de 18 cajas para la elección de Gobernador, 19 cajas para la elección de diputados, y finalmente 19 cajas para la elección de ayuntamientos, posteriormente se procedió al acomodo de las cajas en un solo trailer, con un peso aproximado de 20 toneladas y las puertas fueron selladas con cintillas de seguridad y signadas por los representantes de los partidos políticos y coaliciones y por el Secretario Ejecutivo, el trailer salió de la empresa Talleres Gráficos de México aproximadamente a las 18 horas con 40 minutos custodiado por una patrulla de la Policía Federal de Caminos, y por 2 vehículos propios del Instituto Electoral, el vehículo que transportó la documentación electoral llegó a la bodega del Instituto a las 4 horas del domingo 13 de junio del presente año, en ese momento se procedió a

descargar las 941 cajas de documentación electoral en presencia del Licenciado Tarsicio Félix Serrano, Notario Público número 7 en el Estado, quien dio fe de los hechos, respecto al operativo de integración de paquetes de documentación electoral y distribución de los consejos distritales, el día lunes 14 de junio del presente año, el personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, inicio con la conformación de los 2,553 paquetes de documentación electoral, dividiéndolos de la siguiente manera, 1,868 paquetes para las casillas básicas, 641 paquetes para casillas contiguas y 18 paquetes para casillas especiales y 27 paquetes para casillas extraordinarias, con un padrón de 1'112,407 y una lista nominal de 1'107,323 con corte al 31 de mayo, esta actividad concluyó el día 22 de junio a las 16 horas, ese mismo día se realizó un muestreo por parte de los representantes de los partidos políticos y coaliciones en presencia de los integrantes del Consejo General, que inicio a las 17 horas con 20 minutos, y concluyó a las 2 horas con 20 minutos del día siguiente, dicho muestreo se realizó con la finalidad de verificar la documentación electoral de los paquetes y constando que cada uno de ellos contiene un engomado de seguridad que sirve para garantizar que no ha sido abierto, se hizo un muestreo de 43 cajas de las 3 elecciones, los cuales se abrieron y revisaron por cada uno de los representantes de los partidos políticos y coaliciones, respecto a la entrega de los paquetes mencionados a los 18 Consejos Distritales, el día 23 de junio se llevaron a cabo 10 rutas, de las cuales en la ruta número 1 con cabecera en el municipio de Fresnillo, se entregaron 154 paquetes en el Distrito VIII y 161 paquetes en el Distrito XI, la ruta número 2 correspondiente a Ojocaliente y Loreto, se entregaron un total de 157 paquetes en el Distrito VI y un total de 146 paquetes en el Distrito IX, en la ruta 3 para Río Grande y Juan Aldama, se entregaron 146 paquetes en el Distrito XII y 113 paquetes en el Distrito XVII, en la ruta 4 correspondiente a Pinos, se entregaron 147 paquetes en el Distrito XIII, ruta 5, correspondiente a Villanueva y Juchipila, se entregaron 176 paquetes en el Distrito X y 150 paquetes en el Distrito XIV, para la ruta 6 correspondiente a Zacatecas, se entregaron 92 paquetes en el distrito I, y en la ruta 7 correspondiente también a Zacatecas, se entregaron 98 paquetes en el Distrito II, ruta 8 correspondiente a Guadalupe, se entregaron 85 paquetes en el Distrito IV, ruta 9, de igual forma correspondiente a Guadalupe, se entregaron 85 paquetes en el Distrito V, y finalmente ruta 10 correspondiente a Calera, se entregaron 109 en el Distrito III, al día siguiente 24 de junio del año en curso, se llevaron a cabo 4 rutas, la primera de ellas correspondiente a Jerez, se entregaron 280 paquetes en el Distrito VII, en la ruta 2 para Tlaltenango, se entregaron 203 paquetes en el Distrito XV, ruta 3 correspondiente a Sombrerete, se entregaron 155 paquetes en el Distrito XVI, y finalmente en la ruta 4 correspondiente a Concepción del Oro, se entregaron 168 paquetes en el distrito IV, sumando un total de 2,553 paquetes, es cuanto. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Secretario, rendido este informe le ruego al Señor Secretario pasar al siguiente punto. -----

**La Consejera Presidenta: concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa:** Gracias Presidenta, nada más para preguntar si se tiene previsto en asuntos generales tomar el informe al que hacía referencia esta representación en la sesión anterior, relativo a las boletas del incidente ese que se presentó, en el caso de Fresnillo y Valparaíso. -----

**La Consejera Presidenta:** Estaría integrado en este mismo informe Señor Representante, si usted gusta que el Señor Secretario sea más específico en relación a ese punto lo tomaríamos desde luego en este momento, Señor

Secretario, si me permite para efecto de completar el informe con la información solicitada por el Señor Representante de Acción Nacional, le rogaría que hiciera la referencia correspondiente Señor Secretario. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Respecto a lo que comenta el Representante del Partido Acción Nacional, como es del conocimiento de ustedes, en la realización de la integración de estos paquetes y en la correspondiente revisión por parte del personal de Organización Electoral, la cual fue puntual, se detectó esta falla que hace referencia el Representante de Acción Nacional, misma que se atendió de inmediato y se informó a los representantes de los partidos políticos y coaliciones, a fin de que estuvieran enterados de esta situación, así mismo se realizó la invitación para acudir a Talleres Gráficos de México a recibir estas boletas, de las cuales se encontró la falla ya comentada, ahí mismo se explicó por parte del personal de Talleres Gráficos cual fue el motivo de esta situación y misma que ya subsanada, se entregó al día siguiente por la mañana a la Dirección de Organización Electoral y Partidos Políticos, con la finalidad de que se integraran en los paquetes correspondientes. - - - - -

**La Consejera Presidenta:** Y como ustedes saben, la explicación que Talleres Gráficos de México dio de manera puntual, es en relación a la máquina de foliado, que al estar jalando cada uno de los pliegos respecto de las boletas, puede suceder que tenga un atasco o que se pare el foliado, al suceder esto en la máquina de foliado, se detiene la máquina, se depura el papel que se encuentra atascado y se continúa con el foliado, esta combinación del error técnico de la máquina que jaló más de una boleta para su foliado y con el consiguiente bloqueo del sistema, adicionado al factor humano que al reprogramar la máquina, en vez de comenzar a correr desde el folio que debió de haberlo hecho, volvió a recorrerlo 10 folios antes, en el momento y por lo tanto se hizo un doble foliado de 10 boletas electorales, no así una impresión de 10 boletas más, porque según la explicación recibida en Talleres Gráficos, en el momento de contar pieza a pieza las boletas electorales, el número era correcto, 200 piezas por paquete, esta situación corrió de esta manera, pero ese paquete siempre tuvo las 200 boletas que integran cada uno de los paquetes que ustedes verificaron y que ustedes conocieron, fue entonces solamente un error de naturaleza humana en la reprogramación del foliado, y un error técnico que impidió que el proceso de foliado continuara de manera natural, adicional a eso como ustedes saben, es muy importante aclarar que se trata de las boletas electorales del ayuntamiento de Valparaíso, ningún error se presentó en las boletas a gobernador, para la elección de gobernador ni para la elección de diputados, en el caso de la boleta cuyo folio no se presentó en el encuadernado correspondiente, correspondiente a la elección de Fresnillo, igualmente la explicación ustedes la escucharon de voz del personal de Talleres Gráficos de México, en el sentido de que por alguna razón se encuadernó esta parte de las boletas con la ausencia de la primera de ellas, la que iba en primer lugar, pero también escucharon ustedes que efectivamente no se puede decir que esta boleta haya estado en ningún momento en ese cuadernillo, esta explicación es la que ustedes conocen, la que se ha recibido de viva voz en la presencia de ustedes en Talleres Gráficos de México. - - - - -

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante de la Coalición Alianza Primero Zacatecas, Lic. Cristhian Omar Castillo Triana, quien expresa:** Gracias, nada más consultarle, ese día que estuvimos ahí que fue la explicación a la que hace referencia la Consejera Presidenta, se le solicitó a la empresa si nos lo podía proporcionar por escrito, solamente preguntar si ya lo hicieron o no se nos va a proporcionar como lo solicitamos,

digo, al final de cuentas el Representante de Acción Nacional, pues no acudió en ese momento, pero quisiéramos ver si se va a contar con la explicación que es meramente de la empresa, gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Desde luego la explicación la tendremos, como ustedes saben el asunto de la integración de los paquetes electorales y su distribución, está en manos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, es parte de uno de los procedimientos que con mayor cuidado y delicadeza se realiza, y en virtud a ese cuidado y a la parte de interés social que tiene este trabajo, está en manos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, una vez que concluya este procedimiento, desde luego estaremos informando a ustedes de manera muy puntual el fin que este trabajo ha tenido, la explicación la conocen ustedes, es una explicación que no deja lugar a dudas con respecto a este asunto técnico, y que se combinó con un aspecto humano, ustedes tuvieron la posibilidad de realizar la verificación de los paquetes electorales a satisfacción en las bodegas, y desde luego estaremos integrando el expediente correspondiente, para en su momento tomar las medidas pertinentes. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba, quien expresa:** Gracias, solamente para llamar nuevamente la atención, el Partido del Trabajo ha estado solicitando por escrito que se nos proporcione todas y cada una de las actas, minutas que se debieron de haber levantado, y hasta la fecha se ha negado el otorgamiento de las mismas, no encontramos por lo tanto explicación lógica alguna para que se haga la negativa al otorgamiento de dichos escritos, sin embargo se rinden informes y me supongo que para que se rinda un informe debe de existir un documento base para ello, el cual tampoco viene agregado a este cuadernillo que se entregó 24 horas a la realización de esta sesión, entonces si se tiene el documento del cual se dio lectura, no encuentro la razón por la cual no venga agregado a este documento, de tal suerte que se vuelve a reiterar ahora de viva voz, que se nos entregue de manera puntual por escrito las actas, minutas que se debieron de haber levantado en cada uno de los acontecimientos de los cuales se han hecho referencia de manera insistente por la Secretaría y por la Presidencia de este Consejo, le vuelvo a pedir se me entreguen estos documentos, ya que los mismos lo requiere la dirigencia de mi partido para establecer el cauce legal que considere pertinente, es cuanto. -----

**La Consejera Presidenta:** En relación a esa petición Señor Representante del Partido del Trabajo, insistimos en lo que he señalado anteriormente, se trata de un procedimiento que en este momento desarrolla el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, estamos en la entrega, en la espera de la entrega de los paquetes electorales a nuestros funcionarios electorales, a efecto de que sea puntualmente recibido por los presidentes y presidentas de las casillas electorales para celebrar la jornada electoral el próximo día 4 de julio, en ese sentido es un procedimiento que está en curso y que estaremos informando una vez que este concluya. -----

**La Consejera Presidenta: concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa:** Gracias Presidenta, únicamente para señalar que esta Representación agradece la aclaración y explicación tan puntual que se ha hecho sobre el tema, debido a que en los municipios que se vieron inmiscuidos por las boletas, se está generando o se ha generado un digámosle runruneo que no corresponde a la realidad, lo cual sí considero que era necesario que esta autoridad señalara lo que Usted acaba de señalar,

para que no se estén generando malas expectativas o cuestiones que no corresponden a la realidad, en ese sentido esta Representación agradece la respuesta que se me ha dado, y obviamente que estábamos concientes y ciertos de que se trataba pues de una cuestión de mero procedimiento y ajena a las cuestiones que se andan manejando en ese par de municipios, sería cuanto, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Representante, y desde luego señalarles que se entregará el informe al final de esta sesión ordinaria para cada uno de ustedes incluyendo la parte relativa a la cuestión del doble foliado de estas 10 boletas del ayuntamiento de Valparaíso y 1 boleta del ayuntamiento de Fresnillo Zacatecas, que si lo consideramos dentro de un universo de casi 3 millones quinientas mil boletas, pues es un porcentaje de error por parte de la empresa poco, muy poco considerable. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante de la Coalición Zacatecas Nos Une, Lic. Gerardo Espinoza Solís, quien expresa:** Muchas gracias Consejera Presidenta, solamente que para efectos de que en ese informe se pueda asentar el número de la boleta que no se encontró o la que se repuso más bien, para que en su caso se tenga certeza de cual es el número para cualquier cosa, y sí efectivamente reiterar lo que se acaba se establecer en el informe, de que una vez de que se advirtió que existía ese error de la duplicación de las boletas para el municipio de Valparaíso como de la boleta faltante para Fresnillo, pues acudimos las representaciones en compañía de un Consejero Electoral, en compañía del Secretario Ejecutivo a Talleres Gráficos de México, con esa labor de vigilancia del proceso y fue el mismo gerente general de la empresa quien asumió la responsabilidad por la pérdida de esa boleta, señalando lo que aquí ya se virtió, que fue un error en el proceso que se lleva, por la magnitud que se tiene y que vía escrita, había un informe escrito, lo iba a ser del conocimiento de este órgano electoral, entonces ante tal afirmación de la empresa que lo realizó, pues las representaciones quedamos satisfechas por lo menos eso fue lo que señalamos, ahí no advertimos entonces por parte de Zacatecas Nos Une alguna otra eventualidad, sin embargo si es necesario que conste en el informe, cual es la boleta específica que es la que no apareció. -----

**La Consejera Presidenta:** Adelante Señor Secretario. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Sí nada más solicitar a ustedes, la Presidenta había dado la indicación de que en cuanto concluyera esta sesión, les remita el informe, y en virtud de que se va a agregar esta parte de las boletas, sí solicitaría a ustedes un tiempo de una hora o 2 más después de que concluya esta sesión, para poder remitírselos con toda la información requerida. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Secretario, si no hay otra intervención en este punto le ruego al Señor Secretario continuar con el desarrollo de esta sesión. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Informo a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es **punto número nueve: Asuntos generales.** -----

**La Consejera Presidenta:** A la consideración de ustedes, quien desee inscribir algún tema, el Señor Represente de la Coalición Primero Zacatecas, ¿el tema será Señor Representante?. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante de la Coalición Alianza Primero Zacatecas, Lic. Cristhian Omar Castillo Triana,**

**quien expresa:** Gracias, el tema es proponer un Acuerdo para que se restrinja o se prohíba el uso de teléfonos celulares, cámaras de fotografía y video, así como cualquier otro medio de comunicación tecnológica de reproducción de imágenes dentro de las casillas al momento de emitir el voto en la jornada electoral del 4 de julio, así mismo hacer, proponer un Proyecto de Acuerdo, sobre haciendo extensivo el artículo 182, de la rúbrica de las boletas, que sea también por medio por lo menos de un funcionario de la casilla, es cuanto. -----

**La Consejera Presidenta:** Registro los temas, algún registro de tema adicional Señores Representantes, estaríamos entonces abordando estos 2 temas generales, el Señor Representante de Primero Zacatecas tiene el uso de la palabra para el primero de los temas que ha propuesto. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante de la Coalición Alianza Primero Zacatecas, Lic. Cristhian Omar Castillo Triana, quien expresa:** Gracias, bueno, como ya es conocido de este órgano de dirección y vigilancia del proceso electoral, en aras de llevar a buen fin el mismo, así como los partidos y coaliciones en el interés de tener un proceso tranquilo y seguro, pues creo que sería de suma importancia tener un Acuerdo por el cual nos dé la certeza de que la secrecía del voto sea llevado a buen fin, el artículo 116 de la carta magna nos dice, las elecciones de los órganos de gobierno se realizan mediante sufragio universal, libre, secreto y directo, en ejercicio de su función electoral a cargo de las autoridades, las entidades federativas, serán, principios rectores de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad, así mismo el artículo 38 de la Constitución local, artículo 2 de la Ley Electoral de Zacatecas, establece que la interpretación de la ley para su aplicación se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático, funcional, a la jurisprudencia, en los principios generales de derecho, así mismo en el artículo 3 de la ley en cita, corresponde en ámbito de su competencia al Instituto Electoral del Estado, a través de los consejos electorales y de las mesas directivas de casilla, la responsabilidad que en los procesos electorales locales se cumplan los principios rectores que ya he mencionado que vienen, que derivan desde la misma carta magna, sin embargo en este articulado de la ley, el legislador hace una ampliación y propone o hace suyos los principios rectores que son, de la libertad y la efectividad del sufragio, yo creo que a consideración de esta Representación, sería un ejercicio como lo han hecho ya este órgano electoral, innovador en algunos otros aspectos, creo que esto también sería algo, que sería que innove este proceso electoral, ya que existen antecedentes de algunos otros institutos electorales, el caso de Nayarit en la elección de 2008, así como Nuevo León y Querétaro en 2009, entonces es la propuesta que hace esta Representación, en aras de llevar y de hacer efectivo la secrecía del sufragio de los ciudadanos zacatecanos, por el momento es cuanto. -----

**La Consejera Presidenta: concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa:** Gracias Presidenta, únicamente para señalar que esta Representación hace algunos minutos, para ser precisos a las 14:42 horas también presentamos una solicitud para que se considere por este Consejo si de ser posible no se permita utilizar el uso del teléfono celular dentro de las casillas el día de la jornada electoral, sería cuanto. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante de la Coalición Zacatecas Nos Une, Lic. Gerardo Espinoza Solís, quien expresa:** Muchas Gracias Consejera Presidenta, precisamente es un punto

que iba a proponer también esta Coalición, sin embargo pues como nos antecedió en el uso de la voz Primero Zacatecas, pero también nosotros proponemos precisamente que se pueda establecer un Acuerdo para que no se puedan acceder en las casillas con todos estos medios de reproducción electrónica, de ningún tipo, creo que es claro que hay un enrarecimiento en el proceso electoral, hay una intromisión de diversos actores de otros Estados que vulnera la soberanía del Estado, es claro, es pública la intromisión de los gobernadores del PRI, de los Estados de Nuevo León, de Coahuila y del Estado de México en el presente proceso en Zacatecas, tenemos bases de operación del PRI en el Estado, donde inclusive el Subprocurador de Coahuila ya está aquí operando la elección, creo que esto violenta directamente los principios establecidos en cuanto a elecciones libres y auténticas y los principios de soberanía de los Estados, se violenta el artículo 116 de la Constitución Federal, el segundo, el 35, 37 y 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, ya que es un derecho exclusivo de los zacatecanos el participar en la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, y también es un derecho exclusivo de los zacatecanos el asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos concernientes al Estado o al municipio, lo cual se está violentando de manera clara por parte del Partido Revolucionario Institucional, que forma parte de la Coalición Alianza Primero Zacatecas, ya hay operación electoral con recursos públicos de otros Estados, advertimos entrega de despensas, de artículos plásticos que provienen del DIF y de diversas dependencias de estos gobiernos ajenos al Estado, hay vehículos sin placas circulando en el Estado que son del mismo tipo de aquellos que fueron asegurados en un momento y que son parte de una indagatoria que se está integrando en la Procuraduría General de la República, se está realizando amenazas vía telefónica a los candidatos y los representantes de la Coalición Zacatecas Nos Une, con que van a ser agredidos físicamente si se presentan el día de la jornada electoral a realizar las funciones ciudadanas constitucionales que ejercen, es importante entonces que este Consejo General tome cartas en el asunto, y una de las acciones tiene que ser precisamente esto, impedir que de alguna manera la gente del PRI pueda implementar el tan famoso ratón loco o ese que llaman la coptación de la votación, creo que es importante señalar que de la forma en que han operado históricamente, es que llegan y compran a la gente para que puedan extraer las boletas electorales de las mamparas o que puedan también fotografiar en las urnas, es importante entonces que se pueda establecer este punto de Acuerdo para evitar en lo más posible, por lo menos en la casilla que no vaya haber oportunidad de que se pueda implementar este tipo de acciones que se han venido realizando durante muchos años, de igual forma es importante que este Consejo General haga un llamado a estos actores políticos externos en el Estado, para que se circunscriban al entorno de sus facultades dentro de su Estado, y que no violenten los principios rectores del proceso electoral, ni violenten los principios del pacto federal constituidos en la carta magna, por lo tanto también señalamos que es importante que de las diversas quejas que se han presentado por la Coalición Zacatecas Nos Une contra la Coalición Alianza Primero Zacatecas, sean resueltas en lo inmediato antes de la jornada electoral, toda vez que tenemos ahí algunas quejas que presentamos en contra de esta coalición, en contra de sus candidatos, y hasta el momento no se han resuelto, es cuanto. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba, quien expresa:** Gracias, igualmente para hacer un pronunciamiento por lo que corresponde al instituto político que represento, debida a que existe temor fundado de que operadores políticos de la Coalición Zacatecas Nos Une, ha desplegado en todo el Estado

un mecanismo para el efecto de entorpecer y crear confusión en el electorado, a fin de que beneficie con su voto a esta coalición, esto se da tomando en consideración que en todas y cada una de las actividades político electorales que realizan sus candidatos, se han dedicado a establecer el mecanismo de rifa a cambio de voto, pues esto es, dar aparatos eléctricos, despensas, de las que él ha hecho alusión, atribuyéndole esa responsabilidad a la Coalición Primero Zacatecas, de lo que él mismo hace mella en ese sentido, trata de influir en el electorado a cambio de la dádiva, situación que ha observado de manera constante el Partido del Trabajo, de la misma manera tenemos que el sábado de la semana pasada estuvo por aquí el gobernador del Distrito Federal, que corresponde casualmente también al Partido de la Revolución Democrática, se queja de lo que él mismo propicia, debemos de ser atingentes para que respete la voluntad ciudadana, que no se infiltre gente de otro Estado que venga a determinar el curso y la vida política de los zacatecanos, de tal suerte que el Partido del Trabajo establece una enérgica protesta por la intromisión no nada más de los funcionarios de alto nivel que ejercen en cargo en el Distrito Federal, si no también de otros Estados que han estado acudiendo para establecer mecanismos de acarreo y condicionar el voto a cambio del establecimiento de un programa, no es válido que te quejes de lo que tú mismo haces, es cuanto. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Representante, el uso de la palabra para el Señor Representante de la Coalición Zacatecas Nos Une, si me permiten antes de dar curso a la segunda ronda, si me gustaría señalar que este asunto ha sido comentado ya en reuniones de trabajo por los Consejeros y Consejeras Electorales, que en este momento nos encontramos en la revisión del Proyecto de Acuerdo que sería sometido a la consideración de este órgano colegiado para regular la presencia con teléfono celular, cámara u otro dispositivo electrónico en las casillas electorales, estamos atendiendo la petición y el ánimo que hemos observado entre los partidos políticos y las coaliciones, será la Comisión de Asuntos Jurídicos quien tendrá a su cargo el análisis de este Proyecto y lo estaremos sometiendo a la consideración de ustedes a la brevedad, es un asunto pues que hemos estado revisando y que estamos a punto de presentarles a ustedes este Proyecto de Acuerdo, una vez dada esta información continuamos con la discusión. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante de la Coalición Zacatecas Nos Une, Lic. Gerardo Espinoza Solís, quien expresa:** Muchas gracias, ya una vez que Usted ha dado este informe en cuanto a los avances del Acuerdo, solamente para hacer una aclaración en cuanto a que por lo que señaló el Representante del Partido del Trabajo, hoy instituido en defensor de oficio del PRI, definitivamente que ya es claro entonces que van juntos el PRI y el PT, ya lo advertíamos desde un inicio del proceso electoral, que bueno que ya cierren filas para que no haya confusión en el electorado de que representan lo mismo, creo que el hecho de que haya una visita de el Jefe de Gobierno, no es gobernador de acuerdo al 122 de la Constitución, todavía no tiene ese estatus de gobernador, sigue siendo estatus de Jefe de Gobierno, no propicia que entonces se vuelquen los gobiernos de otros Estados a realizar esta serie de prácticas de compra de conciencias, creo que la sola presencia de un funcionario partidista no propicia entonces que se vuelquen todos con recursos públicos de otros Estados para influir en una decisión que le incumbe solamente a los zacatecanos, es cuanto. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante de la Coalición Alianza Primero Zacatecas, Lic. Cristhian Omar Castillo Triana, quien expresa:** Gracias, nada más para seguir con lo propuesto, digo para no



entrar en tantos detalles, nada más con el desconocimiento también en Coahuila ya no es procuraduría, es Fiscalía, entonces ya no hay procuradores, entonces pues nada más si me permiten el atrevimiento, presentaré en la oficialía de partes una propuesta sobre algunos puntos para el Acuerdo si es posible, y pues nada más que efectivamente la ley registra que la ciudadanía zacatecana pues también es de su derecho y obligación que su sufragio sea efectivo y que no sea coartado en sus derechos, es cuanto. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba, quien expresa:** Sí gracias, para hacer otra propuesta, para el efecto de que se legitime un tanto más el voto ciudadano, que pudiera haber el Acuerdo de que se permitiese que los representantes o mejor dicho los funcionarios de la mesa directiva de casilla firmaran las boletas electorales al reverso con crayón, debido a que también existe por aquí en el mundo político, de que hay circulando boletas, para tratar de evitar ese enrarecimiento que se ha venido dando y darle certeza al electorado de que no va haber boletas por fuera, si no que única y exclusivamente son las que el Consejo General ha distribuido en cada una de las mesas directivas de casilla a través de sus presidentes, esa es la propuesta. -----

**La Consejera Presidenta:** Que se repite con la que había presentado el Representante de Primero Zacatecas. -----

**La Consejera Presidenta: concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa:** Gracias Presidenta, con respecto a lo que señala, de que seguramente así será, que existe la posibilidad de que se apruebe el Acuerdo que todos los partidos aquí representados hemos señalado, se tomara desde este momento la precaución o se girara la instrucción de ser posible a los diferentes municipios y obviamente a los capacitadores electorales y a los instructores que están en todo el Estado, pues para que tengan conocimiento ya en sus capacitaciones de que habrá un Acuerdo en los términos que se están planteando, toda vez que al final de cuentas el día de la jornada electoral nosotros los representantes, pues estamos encerrados en los consejos, pero los que andan en todo el Estado y casilla por casilla, serían los funcionarios electorales y los funcionarios designados de las mesas directivas de casilla y todos los asistentes, entonces pues que se les instruya desde este momento de ser posible de que está en trámite, y bueno, pues seguramente en el momento que se apruebe, se les haga ya de manera oficial. -----

**La Consejera Presidenta:** Me parece que en ese sentido sí tendríamos que esperar a que fuera un asunto aprobado por este Consejo General, nosotros tomamos nota de lo que ustedes nos señalan, y a mí me parece Señoras y Señores Consejeros Electorales que es oportuno señalar algunas cuestiones que nosotros en reuniones de trabajo hemos estado manejando como una de las partes más delicadas de esta última etapa que nos acerca a la jornada electoral, los Consejeros y Consejeras Electorales y nuestros órganos desconcentrados estamos atentos a lo que suceda los días previos al día de la jornada electoral y el próximo 4 de julio, nos pronunciamos por el respeto absoluto de todas las fuerzas políticas que participan en esta contienda electoral por el marco constitucional y legal, los partidos políticos de conformidad con las constitución y la ley, tienen la obligación de conducir sus actividades dentro de los cauces previstos en la ley y en su normatividad interna, y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del Estado democrático, respetando la libre participación política de los demás partidos

políticos y los derechos de los ciudadanos, he dado lectura al artículo 47 número 1, fracción I de nuestra Ley Electoral, a ninguno de nosotros nos es ajeno lo que las acciones y actividades que se pueden desarrollar y las que no durante el proceso electoral, nosotros lamentamos escuchar en esta mesa una serie de acusaciones que tienen que ver con actividades que presuntamente son violatorias de la Ley Electoral, nosotros hacemos un llamado para que en Zacatecas demos muestras nuevamente de civilidad y de altura política, sin duda alguna nuestras tareas en el Instituto Electoral se han estado desarrollando de manera puntual, el próximo día 29 comenzaremos el reparto de los paquetes electorales que contienen la documentación y el material electoral a todos nuestros instructores asistentes, quienes los harán llegar a los funcionarios presidentes y presidentas funcionarios de casilla, nosotros esperamos que el ambiente político y social permita que estos ciudadanos y ciudadanas con el entusiasmo con el que nos lo han manifestado en la etapa de capacitación, acudan a instalar sus casillas, nos parece que el ambiente que en este momento priva debe de continuar hasta ese día, que permitamos que existan las condiciones sociales adecuadas para que el ciudadano y la ciudadana se presenten a votar el próximo 4 de julio, eso es lo que para el Instituto Electoral y para los partidos políticos y coaliciones debe de ser lo primordial, Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeros y Consejeras Electorales, me parece que en este momento nuestro país corre un historia fundamental, un momento crucial, y creo que el hecho de que se permita que nuevamente sea el voto del ciudadano, el voto libre, universal, secreto y directo, sea quien decida quien va a tomar las riendas en Zacatecas, de la autoridad pública los próximos años, yo quiero informarles con respecto a la cuestión de las boletas electorales, que debemos de transmitir un mensaje de seguridad, no hay duda, los más de 3 millones 300 mil boletas que serán distribuidas a partir del día 29, son las que mandamos hacer y que supervisamos juntos su entrega y su distribución, yo tengo en mi poder los sobres que tienen las medidas de seguridad debidamente entregado por Talleres Gráficos de México en sobre sellado y lacrado, nadie conoce estas medidas de seguridad, conocimos nosotros algunas en las visitas que realizamos, pero no conocemos la totalidad de ellas, aquí están, tengo también en mi poder las laminillas que nos fueron entregadas para verificar la autenticidad de las boletas electorales, es un asunto que ha incluido un gran esfuerzo por parte de los partidos políticos y coaliciones y el personal y los órganos de dirección de este Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, no lo pongamos en duda, las boletas están ahí, son las originales y son con las que se recibirá el voto del ciudadano y la ciudadana el 4 de julio, puntualmente podemos señalar que tenemos todas las medidas pertinentes para garantizar que así será, ningún acuerdo estará de más seguramente, y con ese ánimo los Consejeros y Consejeras Electorales estaremos revisando las propuestas que se han vertido sobre esta mesa, para incluir un elemento más de transparencia, el llamado finalmente es que estos últimos días muy intensos, cierres de campaña en todo el Estado, últimos días de presentación de propuestas, lo hagamos dentro del marco de civilidad, el próximo día 30 será la última oportunidad de acercamiento a la ciudadanía, y a partir de ahí que respetemos la etapa de silencio, que respetemos los partidos políticos y las coaliciones a la ciudadanía, hay asuntos que no están regulados, call centers, mensajes celulares, etc., estamos concientes de esta situación en este Consejo General, pero también estamos concientes que esto se origina precisamente en las estrategias de campaña, hacemos un llamado para que podamos permitir que haya esta etapa de reflexión de manera oportuna para la ciudadanía. -----

**La Consejera Presidenta: concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien**

**expresa:** Gracias Presidenta, precisamente sobre ese último comentario que acaba de hacer, en estos momentos me acaba de llegar una invitación para ir a ser parte de una propuesta de una gran marcha, y me están invitando a la inauguración de una obra, entonces creo que es necesario que de nueva cuenta este Instituto se pronuncie y vuelva a de ser posible, a exigirles a todos los funcionarios de los diferentes gobiernos, estatal, municipal, federal, que se abstengan de hacer este tipo de actos, toda vez que bueno, todos conocemos la ley, todos hemos pugnado porque se respete, y evidentemente no se está respetando, es una propuesta y un exhorto que hace esta Representación, a efecto de que bueno, tenemos incluso hasta copias de los oficios que se les han mandado, pero evidentemente no se está cumpliendo, sería cuanto. - - - -

-----  
**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Representante, tomamos nota, si no hay más participaciones en este punto del orden del día. - - - - -

-----  
**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante de la Coalición Alianza Primero Zacatecas, Lic. Cristhian Omar Castillo Triana, quien expresa:** Nada más precisar entre los Consejeros, debido a los tiempos, ¿cuando estaría en posibilidades de estar este Acuerdo?. - - - - -

-----  
**La Consejera Presidenta:** A la brevedad estaremos convocándolos a ustedes, a inicio de semana, tenemos algunos Acuerdos pendientes, entre ellos el de sustituciones de los propios partidos políticos y coaliciones respecto de renunciadas presentadas por candidatos y candidatas, además de los observadores electorales que ya se han acreditado, el propio Acuerdo que se ha regresado a la Comisión de Organización y Partidos Políticos, y también tenemos pendiente someter a la consideración de ustedes el sistema para el sorteo de las casillas cuya tinta indeleble será enviada para su verificación a algún centro de educación superior que certifique que esta tinta ha funcionado adecuadamente, serían algunos de los asuntos pendientes y estaríamos convocando Señor Representante a inicios de la semana próxima, a efecto de desahogarlos puntualmente, adelante Señor Representante de Acción Nacional. - - - - -

-----  
**La Consejera Presidenta: concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa:** Gracias Presidenta, nada más para pedir a este Consejo que no se echen en saco roto las propuestas que se han hecho por parte de esta Representación y de los demás compañeros. - - - - -

-----  
**La Consejera Presidenta:** Por supuesto que no Señor Representante, tomamos nota y estaremos desde luego dando cuenta de las valoraciones que los Consejeros y Consejeras hagamos al respecto, se había propuesto un tema adicional que se ha estado manejando en el curso de esta discusión, que es en relación a la rúbrica de las boletas electorales por parte de funcionarios de casilla, si usted quiere puntualizar más acerca de este asunto Señor Representante tendría el uso de la palabra. - - - - -

-----  
**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante de la Coalición Alianza Primero Zacatecas, Lic. Cristhian Omar Castillo Triana, quien expresa:** Sí gracias, nada más para no repetir ya lo que marca la legislación y la Constitución, pues nada más que se haga efectiva la facultad del Instituto Electoral de dictar los Acuerdos e implementar los mecanismos necesarios para la debida observancia de la ley, y la atribución de la Presidenta del Consejo General que se cumplan los Acuerdos, y pues también señalar que no se vayan a echar en saco roto, toda vez que para las capacitaciones y las medidas que se tomen, pues queda poco tiempo, y pues

resaltar que la ley en el 182 dice o habla de los representantes de los partidos y coaliciones, les dan facultad para rubricar las boletas, más sin embargo no hace una especificación sobre los funcionarios, pero también así es que no hace prohibitiva lo mismo, entonces solicitar de esa manera se pueda conseguir un Acuerdo por parte de este Consejo General sobre la rúbrica de algún funcionario de casilla. -----

**La Consejera Presidenta:** Retomamos el asunto Señor Representante, que quedaría igualmente en la Comisión de Asuntos Jurídicos, a efecto de que se analice y se presente a este Consejo General lo que el análisis que se realice en el seno de la Comisión dé como resultado, en ese sentido estaríamos abordando cada uno de los asuntos que ustedes han propuesto. -----

**La Consejera Presidenta: concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa:** Me queda una duda respecto a la propuesta, ¿se está hablando de que un funcionario de la mesa directiva de casilla esté firmando las boletas?. -----

**La Consejera Presidenta:** Así es, esa es la propuesta, que no solo sea un representante de partido político o coalición, si no que también lo haga un funcionario de la casilla, asunto desde luego señor representante que tendremos que revisar en la Comisión de Asuntos Jurídicos, a efecto de que prevalezca la legalidad en la próxima jornada electoral. -----

**La Consejera Presidenta: concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa:** Nada más porque desde mi óptica esto interrumpiría los trabajos de la mesa directiva de casilla, habría que plantearlo digamos objetivamente, que bueno, normalmente los representantes son los que lo hacen, no sé si tenga poca información respecto de la propuesta, pero sí pediría pues un planteamiento un poquito más formal, a efecto de que no se interrumpan los trabajos dentro de la mesa directiva de casilla. -----

**La Consejera Presidenta:** Sí por supuesto, que sería además de la legalidad, puesto que la ley señala específicamente que quien debe de firmarlas y que no debemos perder de vista que en ese momento, es decir, nuestros funcionarios y funcionarias de casilla son autoridad electoral, y bajo el principio de que la autoridad solo puede hacer lo que expresamente le ley le confiere, me parece que es un tema que sí debemos dejar en manos de la Comisión de Asuntos Jurídicos, a efecto de que haga la revisión muy puntual respecto de este punto, nuestra ley prevé que lo haga el representante del partido político o coalición que resulte sorteado, esta propuesta tendremos que revisarla y presentar a ustedes el resultado que el análisis nos arroje. -----

**La Consejera Presidenta:** En tercera ronda se concede la palabra al Representante de la Coalición Alianza Primero Zacatecas, Lic. Cristhian Omar Castillo Triana, quien expresa: Gracias, pues nada más para precisar que fuera el mismo procedimiento que hace el representante que las firme, la ley contempla se cita a 7 y media para empezar a instalar, pues ahí en ese momento se puede empezar a hacer rúbrica de algún tanto boletas, y posteriormente conforme vaya transcurriendo la elección o el proceso, se puedan ir rubricando las demás, gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Tomamos nota Señor Representante. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante de la Coalición Zacatecas Nos Une, Lic. Gerardo Espinoza Solís, quien expresa:** Sí, a efecto de poder también solicitar en los mismos términos, que se considere la posibilidad de que se emita un Acuerdo para que se rubriquen las boletas también por parte de los funcionarios. -----

**La Consejera Presidenta:** Tomamos nota Señor Representante, si no hay otra intervención le ruego al Señor Secretario agotados los asuntos generales que continuemos con el desarrollo de esta sesión. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Doy cuenta a la Presidencia que el orden del día ha sido agotado. -----

**La Consejera Presidenta:** Señoras y Señores Consejeros Electorales, Señores Representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones, no habiendo otro asunto que tratar y a las 16 horas con 6 minutos del día 26 de junio de 2010 se levanta esta sesión, agradecemos su puntual asistencia. -----

**Doy Fe**

**Lic. Juan Osiris Santoyo De la Rosa**